

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0214/18

VISTO:

Que la Delegada Municipal de la localidad de El Perdido eleva nota suscripta por autoridades del Club Atlético y Recreativo Progreso; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad cumple el próximo 1° de noviembre el centenario de su creación.

Que entre las actividades previstas en el marco de los festejos del centenario, prevé realizar un gran almuerzo el día 4 de noviembre, en una carpa que se montará en el predio del Ferrocarril, ubicado en la intersección de la Avda. Archenti y Dinamarca.

Que la organización de estos festejos ha despertado el entusiasmo de la población toda, esperando vivir en esa ocasión emotivos y especiales momentos.

Que la comunidad guisamolense se prepara para cantarle el feliz cumpleaños a esta institución emblemática, que no sólo nuclea la actividad deportiva y social de la población, sino que mantiene viva la pasión futbolera que le dio origen.

Que el Club Progreso, fundado el 1 de noviembre de 1918 es el más antiguo de nuestro Distrito y fue el primer campeón de la Liga de Fútbol dorreguense, en el año 1962.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Club Atlético y Recreativo Progreso a utilizar el predio del ===== Ferrocarril, ubicado en la intersección de la Avda. Archenti y Dinamarca de la Localidad de El Perdido.-

ARTÍCULO 2º) La autorización dispuesta en el Artículo anterior, lo es para la realización ===== de un almuerzo popular que se realizará el día 4 de noviembre y durante los días anteriores y posteriores necesarios par el armado y desarmado de la estructura a utilizar.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de octubre de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Priscila Minnaard
VICEPRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3832/18